

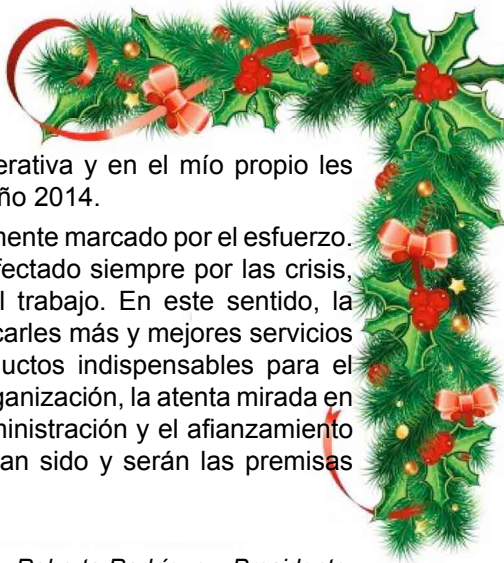
## FELICES FIESTAS

### Salud y prosperidad para 2014

En nombre del Consejo Rector de esta Cooperativa y en el mío propio les deseo unas muy felices fiestas y un próspero año 2014.

Este año que termina ha sido un periodo nuevamente marcado por el esfuerzo. Nuestro sector, como todos sabemos, se ve afectado siempre por las crisis, pero no por ello dejaremos de apostar por el trabajo. En este sentido, la Cooperativa ha redoblado esfuerzos para acercarles más y mejores servicios y facilitarles lo más posible el acceso a productos indispensables para el desempeño de sus labores. A su vez, y como organización, la atenta mirada en el cuidado de costes, la optimización de la administración y el afianzamiento de un modelo de negocio eficiente y eficaz, han sido y serán las premisas fundamentales de nuestra gestión.

El beneficio de todos es nuestro objetivo diario.



*Roberto Rodríguez. Presidente.*

## TALLER TAXÍMETRO

### Nuevo horario en 2014

Con el propósito de ofrecer a nuestros socios un mejor servicio, a partir del próximo día uno de enero, ampliamos el horario de apertura de nuestro Taller de Taxímetro. A partir de dicha fecha, mantendremos este servicio abierto de lunes a viernes, desde las 8.00 h hasta las 18.00 h de manera ininterrumpida (ya no cerrará al mediodía, al igual que el resto de talleres sitos en nuestras instalaciones de Miller Bajo).

Para atender averías urgentes los sábados, domingos y festivos, el horario de este taller se mantiene invariable permaneciendo abierto los sábados de 8.00 h a 10.00 h y los domingos y festivos de 8.00 h a 9.00 h.

Esperamos que esta mayor flexibilidad horaria, y por tanto mayor cobertura de servicio, se ajuste en este sentido a las necesidades reales de los socios de nuestra Cooperativa.

**LUNES A VIERNES**  
8 a 18 horas  
**SÁBADOS**  
8 a 10 horas  
**DOMINGOS Y FESTIVOS**  
8 a 9 horas

## LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

### ¡Tráenos tu foto!

¿Quién no recuerda los taxis modelo 504 de Peugeot? En la foto podrán ver uno con su conductor en la zona del Puerto de nuestra ciudad. Gracias al aporte del titular de la LM 1278 que acercó esta foto a nuestra oficina podemos echar una mirada al recuerdo del taxi.

Busca entre tus fotos y acércanos aquellas que puedan ayudarnos a formar el Archivo Fotográfico Digital del Taxi de Canarias. ¡Comparte tus recuerdos con nosotros!



## IGIC Y VARIACIONES CENSALES

### Regularización del IGIC

La gran mayoría de los taxistas, al estar incluidos en el régimen especial simplificado, han de regularizar sus pagos a la hacienda autonómica en el cuarto trimestre del año, cuyo plazo finaliza el 31 de enero.

En este último trimestre anual se incluirá como deducible el IGIC soportado en las facturas pagadas a terceros. Aunque hay un plazo de cuatro años para compensar las cuotas de IGIC que se ha soportado, es muy importante presentar en su asesoría todas las facturas relacionadas con la actividad del taxi que contengan IGIC, a fin de reducir el importe a pagar en la autoliquidación.

### Comunicación de variaciones

Por otro lado, el mes de enero de cada año es cuando ha de comunicarse a la Administración las variaciones censales que hubieren, o si se desea solicitar el cambio de régimen de tributación (modelo 400). Como novedad, a partir del 1 de enero de 2014, quienes a esta fecha ya venían ejerciendo una actividad profesional o empresarial, podrán solicitar la inclusión en el **Régimen Especial del Criterio de Caja del IGIC**, ello implica, a grandes rasgos, el devengo de dicho tributo, y el nacimiento de la obligación de declarar las cuotas devengadas, cuando hayamos cobrado el/los servicio/s prestado/s. Este caso podría darse a aquellos compañeros que facturen a crédito servicios a empresas o agencias.

SIMPLY CLEVER

SKODA



Roomster 1.6CR TDI 105CV  
Ambition por 12.300€  
Plan Pive incluido

## SOCIEDAD

### El presidente de nuestra Cooperativa: bicampeón

Este mes de diciembre se celebró en las instalaciones de INFECAR, en la capital grancanaria, la Gala de Campeones, la cual puso el punto final a la temporada 2013 de la Federación de Automovilismo de Las Palmas (FALP).

En la ceremonia estuvo presente Roberto Rodríguez, presidente de nuestra Cooperativa, junto con su hijo, Diego Rodríguez (copiloto), para recibir los trofeos de campeones de la provincia de Las Palmas de Rallyes en la modalidad de "Regularidad Sport". Roberto y Diego revalidan así su título por segundo año consecutivo tras los éxitos cosechados a lo largo de toda la temporada.



## TAXIS DEL MUNDO

### ¿Cómo son los nuevos taxis de Nueva York?

Esta ciudad decidió licitar un único modelo de taxi y el ganador es el Nissan NV200, que por sus características se lo denomina 'el taxi del mañana'. Tiene salidas de aire acondicionado individuales, fuente de alimentación para portátiles, tabletas y móviles, y un techo panorámico para disfrutar de la Gran Manzana. Además, con una señal luminosa advierte que se abrirá una puerta.

¿Te imaginas un taxi así en nuestra ciudad?



## BREVES

### Aplicación para no dormirse

Inventan en Japón un dispositivo que, colocado en el lóbulo de la oreja y conectado al móvil, detecta y alerta al conductor si está por quedarse dormido basándose en la medición de su hemoglobina. El 20% de los accidentes de tráfico tiene como causa la somnolencia.

### Tránsfer vía móvil

Los taxis sin licencia municipal de Telde e Ingenio podrán, a partir de mayo, obtener el tránsfer para recoger viajeros en el aeropuerto a través del móvil, mediante la plataforma telemática que la Consejería de Transportes del Cabildo pondrá en marcha.

### Taxi y Navidad

¿Has pensado en colocar algún adorno navideño en tu taxi? Puede ser un detalle agradable para el pasajero, además de felicitarle por estas fiestas y desearle que tenga un buen día. Un pasajero satisfecho nos beneficia a todos.

## EL EXPERTO RESPONDE

### ¿Cuáles son las principales medidas del nuevo Reglamento del Taxi?

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha aprobado de forma inicial la nueva Ordenanza Municipal del Taxi que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), momento a partir del cual se abre un período de alegaciones de 30 días. A continuación, el documento será sometido a su aprobación definitiva y posterior entrada en vigor, en el primer trimestre de 2014.

Este reglamento no entra a ordenar todo aquello que ya viene regulado por norma de rango superior, como la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias y por el Decreto 74/2012 por el que se aprueba el Reglamento del Servicio del Taxi en Canarias. Entre estos puntos destaca el procedimiento para la adjudicación de las licencias, su duración, la no exigencia de dedicación exclusiva, o la posibilidad del mantenimiento de la licencia una vez el titular se jubila, tampoco regula la posibilidad de disponer de hasta 5 licencias en municipios de más de 200.000 habitantes o el régimen tarifario. Entre las medidas más destacadas están:

- 12 años de antigüedad máxima de los vehículos.
- Más control de la emisión de sustancias contaminantes.
- Medidas para incrementar el número de vehículos adaptados a Personas de Movilidad Reducida (PMR).
- Seguimiento GPS y uso publicitario del vehículo.
- Uso de uniforme para todos los conductores de la capital.
- El cliente podrá escoger el taxi en la parada.
- Será obligatoria la posibilidad de pago con tarjeta en los 1.640 taxis que componen la flota municipal y el aire acondicionado / climatizador.
- Solo se permitirán contratos a jornada completa por parte de los titulares de licencia para sus asalariados y se creará un carné electrónico para cada conductor de taxi.

Síguenos en twitter, en facebook y en nuestro blog   